



ACTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS

FECHA: 30 de septiembre de 2021.

HORA: 10:00 horas

ASISTENTES:

Presidenta:

D^ª Esther Pérez Pérez

Diputados asistentes:

D. Martín Navas Antón

D. José Manuel Yubero Lafuente

D. Amancio Martínez Marín

D. Enrique Rubio Romero

D. Gustavo Adolfo Marín Puente

D^ª Eva Muñoz Herrero

D^ª Ascensión Pérez Gómez

D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

Secretaria:

Dña. M^ª Paz Ibáñez García

A treinta de septiembre de dos mil veintiuno. Siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Comisiones de la Diputación, los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación y Control de Cuentas, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia de D^ª Esther Pérez Pérez.

Asistió, como Secretaria y para dar fe del acto, la funcionaria D^ª. M^ª Paz Ibáñez García, Jefa de la Sección de Contratación. También asiste D. Juan Antonio Ruiz Pérez, Jefe de Cooperación Local.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se informa que en la presente Comisión se tratarán los contratos formalizados por la Sección de Contratación desde el 16 de agosto de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2021, y los formalizados por Cooperación Local en el mismo periodo.



Una vez explicado lo cual, se inicia la misma conforme al Orden del Día de la Convocatoria.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 AGOSTO DE 2021

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes el Acta de la Comisión de Vigilancia de la Contratación celebrada el 26 de agosto de 2021.

II. CONTROL GESTIÓN CONTRATACIÓN SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por la Secretaria de la Comisión se informa de los contratos formalizados entre el 16 de agosto de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2021.

En la Sección de Contratación, tal como se ha enviado en la documentación adjunta a la convocatoria de esta Comisión, los contratos formalizados en esas fechas son los siguientes:

- 1 Expediente de Servicios, tramitado por procedimiento abierto simplificado.
- 2 Expedientes de Suministros, de los cuales ambos se han tramitado como contratos menores.

En ese periodo se ha celebrado una mesa de contratación: 21 de agosto, cuya acta se envió junto con la convocatoria de esta Comisión.

De todos los contratos citados se remitió a todos los miembros de la Comisión la información detallada de cada contrato, con indicación de presupuesto, importe adjudicado, procedimiento, número de ofertas, adjudicatario y fecha del contrato.

Se informa también sobre la obra de Valdeprado.

Por otro lado el Jefe de Cooperación Local informa que se han justificado todas las obras Covid, y explica el criterio que se ha seguido en Diputación respecto a la aplicación de las bajas en las obras que los Ayuntamientos han hecho por encima del importe aprobado: siguiendo el mismo criterio de la JCYL esas bajas se aplican a la aportación de los Ayuntamientos, en beneficio por tanto de éstos.



III. CONTROL GESTIÓN CONTRATACIÓN SECCIÓN DE COOPERACIÓN LOCAL.

Por la Secretaria se informa de que en el periodo entre el 16 de agosto de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2021 se han formalizado un total de 10 contratos, de los que cinco son menores, 4 abiertos simplificados y uno por encargo a medio propio (TRAGSA).

En ese periodo se celebraron dos mesas de contratación: 16 de julio y 20 agosto, cuyas actas se enviaron junto con la convocatoria de esta Comisión.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Saturnino de Gregorio plantea que ante las renunciaciones que está habiendo en los contratos de obras sería conveniente exigir garantía definitiva.

Se debate entre los miembros de la Comisión este aspecto y también la posible exigencia de garantía provisional en determinados contratos importantes en los que esté justificada. Se apunta también que hay que tener también en cuenta que la exigencia de estas garantías supondría un incremento de trabajo administrativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 10:15 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Comisión, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a Esther Pérez Pérez

D^a. M^a Paz Ibáñez García